**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO DE ESTADIAS POSTDOCTORALES.**

**PROYECTO TEMATICO** "**Fortalecimiento de la investigación y la formación avanzada en educación en el sistema de universidades estatales", RED 21995.**

**Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales 2021, Ministerio de Educación.**

1. **ANTECEDENTES**

En el contexto de las actuales tendencias políticas, sociales y económicas a nivel mundial los desarrollos nacionales dependen, en gran medida, de la investigación y el desarrollo (I+D) y la innovación. Dado que el número y calidad de graduados de programas doctorales es la fuente potencial más importante de investigadores, los Estados y las Universidades, han hecho lo posible por aumentar la cobertura y la calidad formativa de doctorados y de promover pasantías posdoctorales.

Las actividades propias de un postdoctorado deben dar cuenta, por un lado, de las capacidades instaladas en las instituciones que las ofrecen y por otro de las necesidades investigativas de quienes lo requieren. Las actividades de postdoctorado representan un paso importante en la trayectoria de un profesional con grado de doctor y también contribuyen a cerrar la brecha existente entre la cantidad de académicos con formación de doctorado y de doctore/as que son investigadores/as activo/as. En Chile, se cuenta con estadías normadas postdoctorales en concursos periódicos realizados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) que contribuyen significativamente a la formación avanzada de recursos humanos de alta calificación. La tasa de adjudicación es cercana al 20% y en Educación inferior al 3% del total Si bien algunas otras instituciones ofrecen también la opción de estadías postdoctorales, las oportunidades en el área de Educación son marginales. Por lo tanto, las opciones de académico(a)s de universidades estatales en Educación están muy limitadas, a pesar de que existen condiciones internas que podrían revertir esta situación. Para ello es necesario que las universidades estatales se asocien colaborativamente para disponer de recursos y condiciones que permitan superar esta falencia.

Considerando que 13 universidades estatales y la corporación privada sin fines de lucro Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) forman parte del Proyecto Temático en Red en Educación, en orden a generar un espacio colaborativo en el ámbito de la investigación en Educación y establecer la integración interinstitucional de los recursos humanos, físicos y de información para el desarrollo de capital humano avanzado, el Proyecto temático en Educación ha considerado apoyar estadías postdoctorales. Para ello existe un financiamiento basal y el compromiso de cada una de las instituciones que participan en proyecto "Fortalecimiento de la investigación y la formación avanzada en educación en el sistema de universidades estatales" RED UPA 21995.

* 1. **Objetivos**

Complementar la formación doctoral en Educación de académico(a)s de universidades estatales para estimular su productividad científica y la calidad de esta, así como su contribución en los procesos formativos de pregrado y postgrado, mediante:

* La adquisición de nuevas habilidades técnicas y de investigación, ampliando la investigación realizada durante el doctorado o adquiriendo experiencia en un área completamente nueva.
* El concurso y la adjudicación de proyectos de investigación con miras a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados, así como de redes nacionales e internacionales.
* La generación de publicaciones de alto nivel, tales como artículos de investigación de corriente principal.
* El fortalecimiento de la formación y de las capacidades de investigación avanzada de los miembros del Proyecto Temático en Red de Educación que han obtenido recientemente, el grado de doctor.
* La contribución de postgraduados que cumplan los estándares exigidos para formar parte de los claustros doctorales, en las instituciones adscritas al Proyecto Temático en Red de Educación.
  1. **Definiciones**

Un/a postdoctorante es una persona con el grado de doctor que participa durante una estadía de investigación, mediante un proyecto de investigación y/o formación académica avanzada, con el fin de adquirir competencias investigativas o habilidades profesionales, bajo la tutela de un investigador/a experimentado/a al cuál se le denominará tutor/a, vinculado al Proyecto Temático en Red de Educación.

* 1. **Requisitos del postulante**

1. Tener el grado de Doctor/a obtenido en un periodo máximo anterior a la fecha de postulación de 7 años.
2. Presentar un proyecto de investigación que contemple: título, antecedentes, metodologías, plan de trabajo, impacto de la propuesta, duración, modalidad, resultados esperados y recursos requeridos.
3. Presentar carta de aceptación de patrocinio del/la investigador/a tutor/a. (Se debe anexar la carta)
4. Pertenecer a una institución extranjera o nacional que respalde por escrito, la ejecución de la estadía postdoctoral. (Se debe anexar carta)
5. Presentar los siguientes documentos: Curriculum Vitae con certificación de artículos y libros publicados, aceptadas y/o en prensa de los últimos años y adjuntar grado de Doctor. En caso de que la propuesta sea adjudicada este documento deberá encontrarse validado ante notario y si fue obtenido en el extranjero deberá estar apostillado.
6. **PLAZO DE EJECUCION Y FINANCIAMIENTO**

El tiempo de permanencia para las estadías postdoctorales podrá ser de un mínimo de tres meses y un máximo de 12 meses, de acuerdo a los requerimientos del proyecto de estadía postdoctoral. Los apoyos económicos del proyecto, sin embargo, solo se otorgarán por un periodo de 3 meses renovable por igual periodo, por una vez. Por lo cual estadías con una extensión superior a 6 meses, serán aceptables como proyecto, pero con cargo a otras fuentes de financiamiento

Los proyectos postdoctorales deben ser realizados por investigadores/as chilenos/as o extranjeros/as que puedan comprometer su ejecución por todo el periodo de su duración. La dedicación será a tiempo completo o parcial según se establezca en cada proyecto en particular. De tal manera que el total de horas de la estadía postdoctoral será parte de la propuesta del proyecto. En el caso de los extranjeros, se contempla durante la ejecución del proyecto una estadía, en la sede central de la Red en Santiago de Chile, ubicada en la sede de Santiago de la Universidad de los Lagos, República 517, Santiago Centro.

Para las estadías postdoctorales, se dispondrá de un fondo proveniente del Proyecto Temático en Red de Educación RED 21995.

Para la presente convocatoria existe un total de 8 cupos por 6 meses (3 meses renovables) y 2 cupos por solo 3 meses, con un financiamiento total de $3 millones y $1,5 millones, respectivamente.

Las propuestas presentadas no podrán contener de manera sustancial, aspectos incluidos en otros proyectos de investigación, cuyos resultados hayan sido publicados en revistas científicas, tesis u otras formas de difusión.

La entrega de los recursos se realizará mediante la celebración de un contrato para la realización de la estadía postdoctoral, por el plazo que dure esta. El monto se entregará en base a la planificación presentada y la entrega de los productos comprometidos, especificados en dicho convenio, no obstante, la Comisión de Evaluación podrá solicitar ajustes al presupuesto, si lo estima necesario.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas **por el/la postdoctorante**, facultara a la Universidad y al proyecto Red 21995 para **suspender, poner término o tener por no cumplida la estadía**. En este caso el postdoctorante **deberá restituir los recursos entregados**, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que puedan determinarse en su oportunidad, y sin perjuicio de la facultad de la Universidad para ejercer otras acciones o derechos de conformidad con la ley frente al incumplimiento.

Los artículos y todo tipo de publicación, incluidas presentaciones a congresos y conferencias a que dé origen el proyecto, deben consignar en forma explícita su financiamiento, de la siguiente manera “Financiado por Fondo de estadías posdoctorales, 2023”. Proyecto “Fortalecimiento de la investigación y la formación avanzada en Educación en el sistema de Universidades Estatales” RED 21995, PFUE Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales 2021 - MINEDUC.

1. **Admisibilidad y selección de las propuestas**

**E**

El Grupo de trabajo en Formación Avanzada del Proyecto Temático en Red 21995 de Educación, conformado por un representante por área de investigación, evaluara las postulaciones y seleccionara en función de la calidad intrínseca y viabilidad de los proyectos y el mérito de lo(a)s postulantes. La coordinación principal del Proyecto temático en Educación comunicará los resultados a los/las postulantes.

Los documentos requeridos para la admisibilidad de las postulaciones son los señalados el punto 1.3 de las presentes bases.

**3.1 Criterios de evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Calidad de la propuesta:**  Antecedentes, metodología, novedad científica, impacto | 30% |
| **Viabilidad propuesta:**  - Coherencia propuesta/recursos solicitados.  - Relación de la propuesta con líneas de investigación de IESED-CHILE. | 30% |
| **Trayectoria académica y de investigación:**  -Total publicaciones  -Total de publicación en revistas de corrientes principal  -N° publicaciones como primer (a)autor  -N° proyectos de investigación (participación)  -N° Proyectos concursables (externos) como Investigador principal  -Proyección en investigación del (a) postulante | 40% |

**3.2.Responsabilidades del Postdoctorante**

**-**El/la postdoctorante, es responsable del desarrollo de la iniciativa en términos científicos, la responsabilidad de los gastos y deberá velar por la obtención de los resultados esperados.

-El postdoctorante es responsable del proyecto ante las entidades patrocinantes.

**-**El/la postdoctorante deberá entregar un informe académico, con plazo máximo de un mes después de terminar la estadía postdoctoral, la cual será evaluada por el tutor/a. Esta evaluación deberá considerar el nivel de cumplimiento de los objetivos y logro de resultados esperados.

**-**El postdoctorante se compromete a asumir los costos de su proyecto de acuerdo a la propuesta presentada y recursos adjudicados.

**3.3.Responsabilidad del investigador tutor**

- El investigador/a o tutor/a responsable, supervisará la ejecución académica del proyecto.

**-**Le corresponderá pronunciarse sobre el informe final del postdoctorante y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la propuesta adjudicada.

La aprobación del informe final es requisito para la certificación del Postdoctorado, la cual será otorgada por el Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa IESED-CHILE y por el Proyecto Temático en Red en Educación del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales RED21995.

1. **POSTULACIONES**

A partir de la fecha de publicación de las bases, los postulantes tendrán hasta el último día hábil de mayo 2023 para presentar sus antecedentes.

Toda la documentación solicitada, debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección: María Cristina Hernández [mariacristina.hernandez@ulagos.cl](mailto:mariacristina.hernandez@ulagos.cl). Consultas pueden ser realizadas a Dr. Oscar Espinoza [oespinoza@academia.cl](mailto:oespinoza@academia.cl)

Los resultados serán comunicados por correo electrónico a lo/as representantes institucionales y a los postulantes. Así mismo se publicarán en la página web del IESED-CHILE.